

394021
de



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 158
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-46
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 8-46

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ARAVENA VARELA VALENTINA CECILIA

LA SUMA DE \$:1.200.000
Y SON:UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA. SRTA. VELENTINA ARAVENA VARELA (ODONTOLOGA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 50. POR EL MES DE FEBRERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 46 DE FECHA 31/012020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.-: 5.594 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	1.200.000			B-50
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		1.200.000		C-0

TOTALES : 1.200.000 1.200.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE DIRECTOR DE CONTROL SECRETARIO MUNICIPAL
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE	NOMBRE
	71616363	PRESUPUESTO	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	Y FINANZAS	FIRMA

Depto. de TRESORERO RECIBI CONFORME